



COMUNA DE
SAUCE VIEJO
Ddto. LA CAPITAL - Cód. Postal 3016
T. E. 15 - Pcia de SANTA FE

SAUCE VIEJO, 12 de Noviembre de 1979.

ORDENANZA Nº 434

VISTO:

Que la Vecinal Dr. Manuel Gálvez solicita la donación de un lavarropa como estímulo anexo al patrocinio de una festividad del pueblo de Sauce Viejo, elemento a sortearse del año 1979 y cuando lo disponga dicha Entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha petición se entiende es justa, pues contribuye a reafirmar el concepto de vecinalismo, de cooperación mutua entre los habitantes de Sauce Viejo, de cuya solidaridad para las obras de gobierno se han traducido en la posibilidad de las mismas, por el apoyo recibido,

Que por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

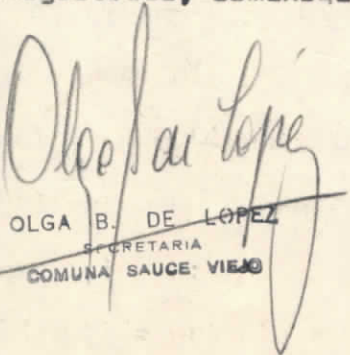
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Donar a la Vecinal Dr. Manuel Gálvez con domicilio en esta Localidad, un Lavarropa para ser sorteado conforme a las disposiciones que fije dicha Entidad.

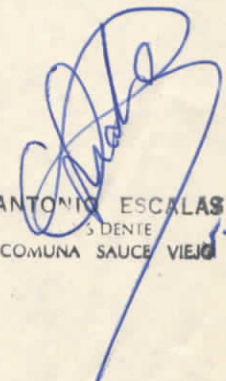
Art.2º) Dispóngase de la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000.-) con destino al cumplimiento del Art.1º) la que se imputará a la Partida 45-Obras Sociales y Vecinal.

Art.3º) Hacer entrega de la donación en la persona del Señor Presidente y del /// Señor Tesorero, quienes suscribirán el acta de recepción.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y archívese.


OLGA B. DE LÓPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO